



MEMBER OF  
BASQUE RESEARCH  
& TECHNOLOGY ALLIANCE

# Anuncio de licitación

t. +34 94 657 40 00  
info@azti.es | www.azti.es

Derio, 23 de marzo de 2022

## 1. OBJETO

La Fundación AZTI anuncia la apertura de un procedimiento de licitación por concurso público para la **subcontratación de servicios de gestión de residuos peligrosos en sus centros de trabajo de Derio, Sukarrieta y Pasaia, incluyendo la introducción de datos de gestión en IKS-eeM como EDG (apoderado).**

## 2. DURACIÓN DEL SERVICIO

La duración del contrato será de **24 meses (2 años)** a partir de la fecha de firma del contrato. Alcanzada la vigencia, el Contrato se prorrogará de forma automática, salvo decisión en contra de cualquiera de las Partes manifestada por escrito a la otra Partes con un (1) mes de antelación al vencimiento del plazo inicial o cualquiera de sus prorrogas. El Contrato incluidas sus prorrogas no superará los 5 años.

## 3. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica vendrá expresada por la suma de los importes unitarios máxima que se aceptará para esta licitación es la descrita en la tabla del apartado 9. Impuestos no incluidos.

La facturación se realizará a la conclusión de cada servicio, y las facturas serán pagadas durante los 60 días siguientes de la fecha de su emisión.





MEMBER OF  
BASQUE RESEARCH  
& TECHNOLOGY ALLIANCE

#### 4. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas serán valoradas en base a los siguientes criterios:

Oferta económica	50%
Ajuste técnico	35%
Mejoras	10%
Políticas RSC	5%

#### 5. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los licitadores podrán presentar sus propuestas a la atención de Irati Velez a la dirección de correo electrónico [ivelez@azti.es](mailto:ivelez@azti.es) y en cualquiera de los centros de AZTI, desde la publicación de este anuncio en la web de Fundación AZTI, **hasta las 12 horas del próximo día 8 de abril de 2022**.

Los licitadores podrán dirigirse a la siguiente dirección para recabar **información técnica** adicional:

AZTI

Atte. Agata Basáñez Holgado

Telf. 34 671 740 043

Mail: [abasanez@azti.es](mailto:abasanez@azti.es)

#### 6. ADJUDICACIÓN

Recibidas las ofertas en la fecha señalada para su presentación, en el plazo de 15 días laborales, se publicará en la página web de Fundación AZTI el resultado de la licitación.

#### 7. CONDICIONES PARA LA CONTRATACION

- La entidad seleccionada, en el tiempo que dure la relación de servicios con AZTI, deberá cumplir con la normativa vigente en materia laboral, Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, estando sujetos si procede a realizar la



MEMBER OF  
BASQUE RESEARCH  
& TECHNOLOGY ALLIANCE

coordinación de actividades empresariales de acuerdo al RD 171/2004 según procedimiento y especificaciones establecidas (disponibles en <http://www.azti.es/es/coordinacion-de-actividades-empresariales/>)

- La entidad seleccionada en todo caso e independientemente de cualquier otra documentación, deberá presentar antes de la formalización del contrato, certificado que acredite que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social
- La entidad seleccionada, deberá presentar la documentación necesaria para formalizar el contrato en un plazo no superior a 20 días desde la adjudicación. Cualquier cuestión adicional podrá consultarse en la Normativa interna de Contratación publicada en [www.azti.es](http://www.azti.es)
- Adicionalmente a las condiciones técnicas, administrativas, AZTI valorará positivamente, a aquellos proveedores que demuestren mantener políticas de Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente, Movilidad Sostenible, así como de Responsabilidad Social Corporativa.

El proveedor incluirá en su propuesta aquellos documentos o registros que permitan verificar dichas políticas (certificados de calidad, medioambientales, documentación relativa a las actuaciones en asuntos de responsabilidad social, etc.)

- La entidad seleccionada dispondrá de la autorización necesaria para la gestión de residuos peligrosos.
- La entidad seleccionada introducirá los datos relativos a las retiradas de residuos en la aplicación IKS-eeM.

## 8. REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Identidad: FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA - CIF: G48939508 Dir. postal: TXATXARRAMENDI UGARTEA Z/G SUKARRIETA (BIZKAIA) Teléfono: 946574000 Correo electrónico: [lopd@azti.es](mailto:lopd@azti.es).

“Desde FUNDACIÓN AZTI tratamos la información que nos facilita con el fin de realizar su pedido y facturar los servicios y mantener las relaciones comerciales. La base jurídica del tratamiento de sus datos personales es nuestro interés legítimo en mantener las relaciones comerciales y ejecutar la prestación de los servicios, siendo estrictamente necesarios para esta finalidad. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y, una vez resuelta la relación, en la medida en que pudieran surgir responsabilidades. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal, así como



MEMBER OF  
BASQUE RESEARCH  
& TECHNOLOGY ALLIANCE

a aquellos proveedores de servicios técnicos e informáticos y auditoría. En ningún caso, llevará a cabo transferencias internacionales de sus datos personales. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, así como ejercer su derecho de oposición, limitación o portabilidad de sus datos, en los términos previstos en la normativa aplicable en materia de protección de datos, mediante comunicación escrita a la dirección arriba indicada. Asimismo, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.”

## 9. REQUISITOS TÉCNICOS

1. La entidad seleccionada, en el tiempo que dure la relación de servicios con AZTI, deberá encargarse de la gestión autorizada de los residuos a través de la herramienta IKS-eeM. Se encargará de la gestión y tramitación (previa, en proceso y posterior) de documentos de aceptación y seguimiento de residuos, autorizaciones de transportistas, vehículos, etc.
2. La entidad seleccionada realizará la reposición de bidones y envases retirados, siendo estos de características adecuadas para un acondicionamiento seguro.
3. La entidad seleccionada mantendrá actualizada sus autorizaciones de gestores, transportistas, etc. enviando a AZTI las evidencias correspondientes siempre que sea necesario y proceda.
4. La entidad seleccionada, en el tiempo que dure la relación de servicios con AZTI, deberá cumplir con la normativa en riesgos laborales vigente, pudiendo requerirse en cualquier momento justificación documental del cumplimiento de la misma.
5. Las cantidades de referencia de residuos, transporte, y otros parámetros a considerar en el proceso de selección de proveedor y licitación se detallan en la siguiente tabla:



MEMBER OF  
BASQUE RESEARCH  
& TECHNOLOGY ALLIANCE

centro: PASAIA				
LER kod.	Hondakina	Estimazioa kg	Gehieneko prezioa/tn	proposatutako prezioa /tn
Cod. LER	Denominación Residuo	Estimación kg	Precio máx/tn	Precio propuesto/ tn
150110	Envases plásticos contaminados vacíos	50	240	
150202	Material contaminado	400	420	
060106	Ácidos y disoluciones ácidas (envases <200l)	40	650	
140603	Disolventes no halogenados (envases ≥200 l.)	250	250	
160506	Residuos y reactivos de laboratorio (envases ≥200 l.)	250	2200	
150110	Envases de vidrio contaminados (envases ≥200 l.)	60	390	
centro: DERIO				
LER kod.	Hondakina	Estimazioa kg	Gehieneko prezioa/tn	proposatutako prezioa /tn
Cod. LER	Denominación Residuo	Estimación kg	Precio máx/tn	Precio propuesto/ tn
060106	Ácidos y disoluciones ácidas (envases 25 l)	75	650	
160506	Residuos y reactivos de laboratorio (envases 25 l)	450	2200	
060205	Bases y disoluciones básicas (envases ≥200 l.)	1300	360	
150202	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas (envases ≥200 l.)	300	420	
150110	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas (envases ≥200 l.)	75	250	
130701	Emulsiones y disoluciones de mecanizado sin halógenos (envases ≥200l)	10	520	
centro: SUKARRIETA				
LER kod.	Hondakina	Estimazioa kg	Gehieneko prezioa/tn	proposatutako prezioa /tn
Cod. LER	Denominación Residuo	Estimación kg	Precio máx/tn	Precio propuesto/ tn
150202	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas	500	420	
150110	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	30	240	
160506	Productos químicos de laboratorio que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas, incluidas las mezclas de productos químicos de laboratorio	350	2200	
130701	Fuel oil y gasóleo (envases <200l)	110	400	
160504	Cartuchos camping gas	15	3500	
140603	Otros disolventes y mezclas de disolventes(envases ≥200l)	190	250	
Otros gastos				
Gastos asociados al transporte:€/servicio deplazamiento			30	
Gastos asociados al transporte:€/transportes por palet			25	
Envases			Gehieneko prezioa/unitatea precio máx/ud	proposatutako prezioa /unitatea proposatutako prezioa /ud
Bidón homologado plástico 80l cierre ballesta			15	
Bigbag homologado m3 con funda			18	
Garrafa 25 l			11	
Bidón homologado metálico 200 l. cierre ballesta			20	
Bidón homologado metálico 200 l. boca estrecha			20	
Bidón homologado plástico 200 l. boca estrecha			20	